

EL INSTITUTO DE LA MUJER Y LA DGPYME FIRMAN UN ACUERDO CON LAS CAJAS DE AHORROS PARA EXTENDER EL MICROCRÉDITO SOCIAL

LA MINISTRA DE IGUALDAD, EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y EL PRESIDENTE DE LA CECA RUBRICAN EL CONVENIO, QUE DARÁ ACCESO AL CRÉDITO SIN AVALES A MUJERES EMPRENDEDORAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

DESDE 2001, LAS CAJAS DE AHORROS HAN CONCEDIDO 95 MILLONES DE EUROS EN MICROCRÉDITOS SOCIALES

El Instituto de la Mujer, la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa y la Confederación Española de Cajas de Ahorro han suscrito un acuerdo de colaboración para extender el alcance del programa de microcréditos que las dos primeras instituciones tienen en funcionamiento desde el año 2001. Las Cajas de Ahorro, representadas por la CECA, son las únicas entidades financieras españolas que conceden microcréditos en la actualidad.

El convenio ha sido rubricado esta mañana en la sede del Ministerio de Igualdad por la titular de esta cartera, Bibiana Aído; el ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, y el presidente de la CECA, Juan Ramón Quintás.

Al mismo tiempo, el Instituto de la Mujer y la DGPYME han formalizado un convenio con asociaciones de mujeres y ONG de acción social que se encargan de la tramitación, gestión y acompañamiento de las operaciones de microcrédito.

En virtud del convenio, el Instituto de la Mujer y la DGPYME, en colaboración con estas asociaciones y ONG, detectarán las necesidades de financiación en el ámbito de las mujeres emprendedoras con dificultades de inclusión social o financiera y harán llegar a las Cajas de Ahorro que se adhieran al acuerdo aquellas operaciones de microcréditos que se consideren viables desde el punto de vista económico y empresarial.

Tras esta primera fase, el Instituto de la Mujer y la DGPYME se comprometen a hacer el seguimiento y el acompañamiento necesarios para asegurar la continuidad de las iniciativas empresariales a pequeña escala que se pongan en marcha.

Por su parte, las Cajas podrán ofrecer financiación sin necesidad de avales a las emprendedoras auspiciadas por el Instituto y la DGPYME en condiciones ventajosas. El importe de los microcréditos será de 15.000 euros, aunque podrá llegar a los 25.000 euros en casos justificados, y el plazo de amortización se fija en cinco años con un periodo de carencia opcional de seis meses.

El tipo de interés máximo que podrán aplicar las Cajas será del seis por ciento sin ningún tipo de comisiones.

La CECA, como asociación de todas las Cajas de Ahorro españolas, se compromete a difundir entre ellas el contenido del convenio y a centralizar las estadísticas que se generen.

Las Cajas de Ahorro han concedido desde el año 2001 más de 95 millones de euros en microcréditos en cerca de 10.000 operaciones, circunstancia que ha convertido a estas entidades en las más activas de España y de Europa en el ámbito de la microfinanciación de carácter social.

La historia del microcrédito en España tiene como protagonistas al Instituto de la Mujer y a las Cajas de Ahorro desde el comienzo, dado que en 2001 La Caixa y el Instituto firmaron el primer convenio de estas características, que se ha ido renovando año tras año y que ahora se extiende al resto de Cajas de Ahorro españolas que puedan estar interesadas.

Asimismo, las mujeres son las principales protagonistas del microcrédito que conceden las Cajas de Ahorro. El perfil tipo del microcredista de las Cajas es el de una mujer iberoamericana de 35 años, que pretende establecer un pequeño negocio en el sector servicios, sobre el que, normalmente, ya cuenta con experiencia previa.

MICROCRÉDITOS EN LAS CAJAS DE AHORROS

| | 2006 | 2007 | Variación % | Acumulado desde 2001 |
|--|-------------|-------------|--------------------|-----------------------------|
| Nº operaciones | 2.796 | 3.080 | 10,15 | 9.861 |
| Volumen de crédito (en millones de €) | 23,12 | 24,36 | 5,36 | 95,00 |